



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de abril de 2024
TR. N.º 0172-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 25 de abril de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0172-2024-CU-UNALM. - La Molina, 25 de abril de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución EPG N.º 185/2024, de fecha 18 de abril de 2024, la Escuela de Posgrado aprueba el número de vacantes por cada Programa de Maestría y Doctorado, para el Proceso de Admisión 2024-II; Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 310º literal a) del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina, y a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.** - Ratificar la Resolución EPG N.º 185/2024 de la Escuela de Posgrado, aprobando:

- El número de vacantes por cada Programa de Maestría para el Proceso de Admisión 2024-II, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMAS DE MAESTRÍA	VACANTES
1. Administración	15
2. Agricultura Sustentable	5
3. Agronegocios	30
4. Bosques y Gestión de Recursos Forestales	3
5. Ciencias Ambientales	6
6. Conservación de Recursos Forestales	10
7. Economía de los Recursos Naturales y del Ambiente	15
8. Ecoturismo	10
9. Entomología	5
10. Estadística Aplicada	25
11. Fitopatología	10
12. Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas	10
13. Horticultura	10
14. Innovación Agraria para el Desarrollo Rural	8
15. Manejo Integrado de Plagas	5
16. Mejoramiento Genético de Plantas	12
17. Meteorología Aplicada	10
18. Nutrición	15
19. Nutrición Pública	15
20. Producción Agrícola	12
21. Producción Animal	15
22. Recursos Hídricos	20
23. Riego y Drenaje	10
24. Suelos	10
25. Tecnología de Alimentos	16



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de abril de 2024
TR. N.º 0172-2024-CU-UNALM

2-

- El número de vacantes por cada Programa de Doctorado para el Proceso de Admisión 2024-II, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMAS DE DOCTORADO	VACANTES
1. Agricultura Sustentable	1
2. Ciencia Animal	5
3. Ciencia de Alimentos	10
4. Ciencias e Ingeniería Biológicas	10
5. Economía de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sustentable	15
6. Ingeniería y Ciencias Ambientales	10
7. Nutrición	40
8. Recursos Hídricos	7

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,DERA,VR.AC.,EPG